



JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL MUNICIPAL

Carrera 10 No 14 – 33 piso 8 – Telefax: 284 5514 – Bogotá – Colombia
Correo: cmpl22bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., 14 de julio de 2021

Sucesión - requiere demandante

Rad. No. 11001-40-03-022-2019-01052-00

Conforme lo ordenado en audiencia anterior, secretaría habilitó el registro nacional de procesos de sucesión para consulta en la página web.

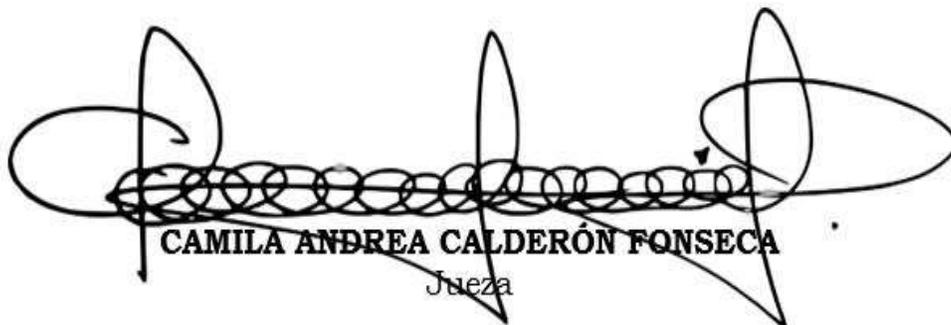
De igual manera, la activa allegó certificación del 6 de junio de 2021 y fotografía del emplazamiento; no obstante, el registro fotográfico del edicto adjunto resulta ilegible.

Por consiguiente, en aras de constatar que esta actuación se hubiera adelantado en debido forma como lo indicó el titular del despacho en audiencia precedente, antes de fijar fecha para audiencia; de conformidad con lo previsto en el numeral 3° del artículo 43 del CGP se **requiere** a la parte demandante para que allegue fotografía clara y legible de edicto emplazatorio.

Incorpórense a la presente actuación la comunicación radicada ante la DIAN de fecha 31 de mayo de 2021 a través de la cual la parte actora da cumplimiento al requerimiento efectuado por dicha entidad.

Una vez cumplido lo anterior, ingrese al despacho para continuar con el trámite de rigor.

Notifíquese,



CAMILA ANDREA CALDERÓN FONSECA
Jueza

CAC

Decisión 1 de 1.

**JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.
NOTIFICACIÓN POR ESTADO**

La anterior providencia se notifica por anotación en ESTADO No. **91** fijado hoy **15 de julio de 2021** a la hora de las 08:00 AM.



David Antonio González-Rubio Breakey
Secretario



JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL MUNICIPAL

Carrera 10 No 14 – 33 piso 8 – Telefax: 284 5514 – Bogotá – Colombia
Correo: cmpl22bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Firmado Por:

CAMILA ANDREA CALDERON FONSECA

JUEZ

**JUEZ - JUZGADO 22 MUNICIPAL CIVIL DE LA CIUDAD DE BOGOTA, D.C.-
BOGOTÁ, D.C.**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

760a9f345f146c6a80072af491809ec72548f156177a6ae3f4c037aada6b78e0

Documento generado en 14/07/2021 08:18:44 p. m.

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**